

AMD, 3, 40

JOSE-R. DELIBES SETIEN

Madrid 21 de Febrero, 1996

S. FRANCISCO DE SALES. 23

TEL. 549 46 29

28003 MADRID

M. Gérard MEZIN
TOULOUSE

Estimado M. MEZIN:

Recibí su carta fecha 26 de Enero pasado con una información intereseantísima sobre mis antepasados franceses. Para poder manejar todos los datos reunidos, he preparado el cuadro titulado "Resumen de información sobre la ascendencia de Frédéric Delibes" del que le incluyo una fotocopia. Parece que sería deseable remontarse un poco por la rama DELIBES; por eso espero con expectación el resultado de las investigaciones que me anuncia en su carta. Por mi parte, como no puedo hacer otra cosa en su auxilio, he reunido en un cuadro la genealogía del Père Gérard Delibes con los datos que él mismo me envió, porque tal vez algún día nos encontremos con su rama. (también le incluyo una copia). Así mismo, le envió el cuadro de la descendencia española de mi abuelo francés porque, aunque no le interese directamente, quizá pueda serle de utilidad en el futuro.

Existe otra laguna en mi conocimiento y es la preparación técnica de Frederic DELIBES y los trabajos y actividades que desarrollé en España antes de fijar su residencia en Valladolid y montar un importante negocio de carpintería. Conocemos que vino a España a colaborar en el tendido de las vías del Ferrocarril Madrid-Santander; pero, en ninguna parte he encontrado referencia a su trabajo específico. Sí he sabido que la mayor parte de los

MD

FUNDACIÓN
MIGUEL
DELIBES

trabajos técnicos eran realizados por equipos franceses reclutados en Francia y bajo la dirección de un contratista francés; he consultado este asunto a la revista "Historia y Vida" que dedica una sección a las preguntas de este tipo. Pero, pienso que quizá sea interesante preguntar sobre ello al Boletín del Cercle Genealogique de Languedoc, por lo que voy a enviar una pregunta al respecto cuya fotocopia le incluyo para que usted conozca los pasos que estoy dando.

Para terminar, deseo hacerle dos preguntas:

1. ¿En qué consistía un matrimonio "suiwant contrat", como los celebrados por Pons François y Jean de PURPAN?
2. En España, hasta 1860, un Escribano ("ecrivain public" en francés) era el que redactaba y daba fe de las escrituras sobre contratos, testamentos, etc.; mientras que el Escribiente o Escrítor era el que se limitaba a copiar y poner en limpio escritos ajenos (en francés "ecrivain", según Larousse). ¿Cuál de las dos acepciones cree usted que es aplicable a Pierre DELIBES?

Siempre es un placer recibir sus cartas y también escribirle. Con la satisfacción de este intercambio de ideas le saluda afectuosamente